

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2015 EDICION N° 9.858

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 952

Resistencia, 26 octubre 2015

VISTO:

El Decreto N° 1618/10 (t.v.); y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que resulta necesario efectuar en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, un (1) Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo jerárquico vacante;

Que la cobertura definitiva del cargo, es necesaria para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al Artículo 11 del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 - de facto -t.v.- y en el Régimen aprobado por Decreto N° 1618/10 (t.v.);

Por ello;

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°: Llámese a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 02 - Secretaría General de la Gobernación, para cubrir el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado a) - C.E.I.C. 1041-00 - Director - Actividad Central 01 - Actividad Central - Actividad Específica 17 - Aportes Especiales - C.U.O.F. 17 - Dirección Aportes Especiales.

Artículo 2°: Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- La que suscribe como Presidente del Tribunal y la Sra. Directora de Coordinación Administrativa, Angélica de la Cruz Benítez, DNI. N° 20.172.729, como representante titular de la Secretaría, y dos (2) suplentes quienes deberán cumplir con los mismos requisitos que los titulares.
- Sr. Orlando Godoy, DNI. N° 13.902.993, como represen-

- tante legal de la Secretaría General de la Gobernación.
- Sra. Alicia del Carmen Knaus, DNI. N° 17.251.521, como representante de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación.
- Señora Paola Alejandra Arce Romano, DNI. N° 23.359.930, representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Un (1) representante de la Entidad Sindical con Personería Gremial.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los diez (10) días corridos posteriores a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4°: Ratificase el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 5°: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14 del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría.

Artículo 6°: La Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: Exceptúase del requisito establecido en el Punto IV - Inciso 2 del Formulario ratificado en el Artículo 4°, para la agente subrogante de la Dirección de Aportes Especiales en el marco del principio de oportunidad, teniendo en cuenta las responsabilidades emergentes de las funciones oportunamente asignadas.

Artículo 8°: Establézcase que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción del postulante ganador del cargo concursado.

Artículo 9°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 - de facto - t.v. - y en el Decreto N° 1618/10-t.v.-.

Artículo 10°: Comuníquese, dese al registro de esta Secretaría General y archívese.

Dra. María Cecilia Baroni
Secretaria General - Gobernación

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN Nº **952**

FORMULARIO DPT

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

I) Identificación del Puesto

Nombre del Puesto: Director de Aportes Especiales		Número de Dependientes: 7
Unidad organizativa:	Dirección de Aportes Especiales	
Organismo: Secretaría General de la Gobernación		
Jurisdicción: 02 "Secretaría General de la Gobernación"		
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	Director
CUOF Nº: 17	Escalafón: 2 General	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): N°12 – Resistencia.		

II) Ubicación en la Estructura Orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto Nº 625/10 t.v.
Dependencia Jerárquica	Secretaría General de la Gobernación
Autoridad Jerárquica	-

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas"

"Gestionar solicitudes de becas, pasantías, pensiones provinciales, ayudas económicas a personas y subsidios a entidades con fines de bien público para su aprobación por la Secretaría General de la Gobernación"

1. Proponer las normas y procedimientos de aplicación para el otorgamiento de becas, pasantías, pensiones provinciales, ayudas económicas a personas y subsidios a entidades con fines de bien público
2. Analizar, tramitar y proponer el otorgamiento, ampliación del mismo o rechazo de aportes especiales llevando un registro actualizado de las solicitudes.
3. Asesor a los particulares interesados y a las entidades de bien público en todo lo relacionado a las normas y trámites de otorgamiento de aportes especiales
4. Elaborar registros, informes y estadísticas sobre la gestión de aportes especiales

IV) Requisitos

1. Edad	-	
2. Formación		Excluyente
	a) Secundario completo	
	b) Terciario completo	
	c) Universitario completo	X
3. Conocimientos específicos	Excluyentes	
	Deseables	

V) Competencias Laborales

a) Adhesión a normas y políticas 15	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
b) Asertividad 10	Habilidades para establecer buenas relaciones sociales y fomentar sólidos equipos de trabajo.
c) Capacidad de Decisión 15	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
d) Planificación 15	Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. Son personas analíticas y racionales.
e) Metodología 15	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
f) Ética 15	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
g) Orientación al cliente interno/externo 15	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.

VI) Temario de Examen

Legislación Específica:

- Ley N° 2942- Becas de Trabajo y Decretos Reglamentarios 1688/84 y 2466/15
- Ley N° 2420- Pensiones Provinciales
- Ley N° 5083- Adhesión a la Ley Nacional de Pasantías 25.165
- Ley N° 6238- Sistema Provincial de pasantías
- Decreto N° 2141/97 "Concesión de ayudas de emergencias o económicas no reintegrables" y modificatorios 488/14 y 911/15
- Decreto N° 818/83- otorgamiento de subsidios
- Decreto N° 552/92- Dispone como órgano de Control a la Dirección de Aportes Especiales
- Decreto N° 1767/93- Rendición de cuentas para beneficiarios

Legislación General:

- Constitución Provincial
- Ley N° 2017 - Estatuto del Empleado Público
- Ley N° 2018 – Reglamentación función Director
- Ley N° 3521 – Régimen de Licencias
- Decreto N° 1311/99 - Régimen de Sumarios
- Ley N° 6906 - De Ministerios
- Ley N° 4787 t.v. – de Administración Financiera
- Ley N° 1140 t.v.- Procedimientos Administrativos

Dra. María Cecilia Baroni
Secretaría General - Gobernación

s/c.

E:28/10 V:2/11/15

PROVINCIA DEL CHACO
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 966

Resistencia, 28 octubre 2015

VISTO:

El Decreto N° 1618/10; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación un llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo; Que de conformidad al Artículo 11 del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10;

Por ello;

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°: Llámese a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación y la Subsecretaría de Legal y Técnica según corresponda, para cubrir los cargos vacantes en las oficinas detalladas en el Anexo I a la presente Resolución.

Artículo 2°: Constitúyase el Tribunal Examinador para las oficinas detalladas en el Anexo 1 el que estará compuesto por:

>*<

1. Sra. Secretaría General de la Gobernación, Dra. María Cecilia Baroni - DNI. N° 13.309.402, como representante titular quien actuará como Presidente del Tribunal.
2. La Sra. Directora de Coordinación Administrativa, Angélica de la Cruz Benítez -DNI. N° 20.172.729, como representante titular de la Secretaría General.
3. Sra. Paola Alejandra Arce Romano, DNI. N° 23.359.930, como representante legal de la Secretaría General de la Gobernación.
4. Sra. Alicia del Carmen Knaus, DNI. N° 17.251.521, representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
5. Sr. Orlando Godoy, DNI. N° 13.902.993, como representante de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación.
6. Un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los catorce (14) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: Comenzarán a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los cuatro (4) días hábiles posteriores, contados desde el último día de examen de oposición.

Artículo 4°: Ratifícase la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo II, III y IV forman parte de la presente.

Artículo 5°: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con

copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 6°: La Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: Establécese que conforme al resultado del

Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 2017 -de facto-texto vigente- y en el Decreto N° 1618/10.

Artículo 9°: Comuníquese, dese al registro de ésta Secretaría General y archívese.

Dra. María Cecilia Baroni
Secretaría General - Gobernación

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **966**
JURISDICCION 02 - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Actividad Central 1 - Actividad Especifica 8: BOLETIN OFICIAL

Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	27 - Dirección BOLETIN OFICIAL

Actividad Central 1 - Actividad Especifica 8: BOLETIN OFICIAL

Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
3 - Personal Administrativo y Técnico	b)	1015-00	Jefe de Departamento	90 - Departamento Archivo

Actividad Central 1 - Actividad Especifica 8: BOLETIN OFICIAL

Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
3 - Personal Administrativo y Técnico	b)	1015-00	Jefe de Departamento	91 - Departamento Diseño e Impresión

Total de cargos: Tres (3).

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 966

CARGO CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – CATEGORÍA 3 – AP. a) DIRECTOR – DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

FORMULARIO DPT

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

I) Identificación del Puesto

Nombre del Puesto: DIRECTOR BOLETÍN OFICIAL		Número de Dependientes: 7 (siete)	
Unidad organizativa:	DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL		
Organismo: DIRECCION BOLETÍN OFICIAL			
Jurisdicción: 02 – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	a)	Director
CUOF N°: 27	Escalafoón: 02 – Escalafón General del Poder Ejecutivo		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 12- RESISTENCIA			

II) Ubicación en la Estructura Orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 625/10
Dependencia Jerárquica	SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Autoridad Jerárquica	-

III) “Responsabilidad Primaria y/o Acciones” o “Tareas”

Registrar y publicar los actos estatales de carácter público emanados de los poderes del Estado Provincial a través de medios gráficos y tecnologías apropiadas para su mayor difusión.

1. Publicar leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, ordenanzas, edictos, licitaciones, convocatorias, remates, contratos sociales y balances de carácter público y toda otra información en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, con o sin cargo según corresponda.
2. Administrar una base de datos accesible y actualizada sobre todo lo publicado en el Boletín Oficial.
3. Disponer la impresión de ediciones especiales originadas en material publicado por el Boletín Oficial, cuando sea necesaria una mayor difusión.
4. Administrar la imprenta oficial.

IV) Requisitos

1. Edad	Hasta 55 años	
2. Formación		Excluyente
	a) Secundario completo	
	b) Terciario completo	
	c) Universitario completo	X
3. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes <i>(Completar en la línea punteada)</i>	
	Deseables <i>(Completar en la línea punteada)</i>	Herramientas Informáticas Conocimiento sobre técnicas de archivo Herramientas de comunicación y redacción

V) Competencias Laborales

1. Adhesión a normas y políticas 20	Disposición para comprender, respetar y actuar de acuerdo con directrices y normas. Respeto por la autoridad y pares. Estas personas deben ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
2. Compromiso organizacional 20	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios.
3. Trabajo en equipo 20	Disposición para colaborar y cooperar con los demás. Es la capacidad con otros para conseguir metas comunes.
4. Orientación al cliente interno/externo 20	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
5. Inteligencia Práctica 20	Capacidad para comprender el entorno y utilizar este conocimiento para determinar la mejor manera de obtener objetivos concretos.

VI) Temario de Examen

- Ley Nº 11 t.v. "Crea Boletín Oficial de la Provincia del Chaco".
- Decreto Nº 851/80 – Reglamentario Ley Nº 11.
- Ley Nº 6431 "Ley de acceso a la Información"
- Legislación General sobre Empleo Público:**
 - Constitución Provincial
 - Ley Nº 1140 "Ley de Procedimientos Administrativos"
 - Decreto Nº 1311/99 "Régimen de Sumarios"
 - Decreto Ley Nº 6906 "De Ministerios"
 - Ley Nº 2017 "Estatuto del Empleado Público".
 - Ley Nº 2018 "Reglamentación de la función de Director"
 - Ley Nº 3521 "Régimen de licencias"
 - Decreto Nº 625/10 t.v. "Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Gobernación".

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN Nº 966

**CARGO CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – CATEGORÍA 3
– AP. b) JEFE DE DEPARTAMENTO – DEPARTAMENTO ARCHIVO**

FORMULARIO DPT

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

I) Identificación del Puesto

Nombre del Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO ARCHIVO		Número de Dependientes: 3 (tres)	
Unidad organizativa:	DEPARTAMENTO ARCHIVO		
Organismo: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Jurisdicción: 02 – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	b)	Jefe de Departamento
CUOF Nº: 90	Escalafón: 02 – Escalafón General del Poder Ejecutivo		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 12- RESISTENCIA			

II) Ubicación en la Estructura Orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto Nº 625/10 t.v.
Dependencia Jerárquica	SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Autoridad Jerárquica	-

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas"

1. Archivar leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y ordenanzas publicado en el boletín oficial
2. Controlar la publicación de los edictos y entregar los boletines a los usuarios
3. Administrar la base de datos de suscriptores
4. Elaborar y enviar la correspondencia a suscriptores del interior de la Provincia y a otras Provincias
5. Organizar el registro digital de las publicaciones por fecha, edición y tipo de publicación

IV) Requisitos

1. Edad	Hasta 55 años	
2. Formación		Excluyente
	d) Secundario completo	X
	e) Terciario completo	
	f) Universitario completo	
3. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes <i>(Completar en la línea punteada)</i>	
	Deseables <i>(Completar en la línea punteada)</i>	Herramientas Informáticas Conocimiento sobre técnicas de archivo

V) Competencias Laborales

1. Adhesión a normas y políticas 20	Disposición para comprender, respetar y actuar de acuerdo con directrices y normas. Respeto por la autoridad y pares. Estas personas deben ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
2. Compromiso organizacional 20	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios.
3. Trabajo en equipo 20	Disposición para colaborar y cooperar con los demás. Es la capacidad con otros para conseguir metas comunes.
4. Orientación al cliente interno/externo 20	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
5. Inteligencia Práctica 20	Capacidad para comprender el entorno y utilizar este conocimiento para determinar la mejor manera de obtener objetivos concretos.

VI) Temario de Examen

- Ley Nº 11 t.v. "Crea Boletín Oficial de la Provincia del Chaco".
 - Decreto Nº 851/80 – Reglamentario.
- Legislación General sobre Empleo Público:
- Constitución Provincial
 - Ley Nº 1140 "Ley de Procedimientos Administrativos"
 - Decreto Nº 1311/99 "Régimen de Sumarios"
 - Ley Nº 3521 "Régimen de licencias"
 - Decreto Nº 625/10 t.v. "Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Gobernación"
 - Ley Nº 2017 "Estatuto del Empleado Público".

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN Nº **966**

**CARGO CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – CATEGORÍA 3
– AP. b) JEFE DE DEPARTAMENTO – DEPARTAMENTO DISEÑO E IMPRESIÓN**

FORMULARIO DPT

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

I) Identificación del Puesto

Nombre del Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO DISEÑO E IMPRESIÓN		Número de Dependientes: 11 (ONCE)	
Unidad organizativa:	DEPARTAMENTO DISEÑO E IMPRESIÓN		
Organismo: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Jurisdicción: 02 – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	b)	Jefe de Departamento
CUOF Nº: 91	Escalafón: 02 – Escalafón General del Poder Ejecutivo		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 12- RESISTENCIA			

II) Ubicación en la Estructura Orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto Nº 625/10 t.v.
Dependencia Jerárquica	SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Autoridad Jerárquica	-

III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas"

1. Corregir y diagramar el material recibido para su posterior publicación
2. Controlar la documentación referente a publicaciones especiales
3. Clasificar y contestar requerimientos judiciales y todo otro requerido por los distintos organismos estatales
4. Imprimir y encuadernar todo material emitido por el boletín oficial y todo otro material requerido por los distintos organismos estatales
5. Elaborar la información a publicar en el boletín oficial de la pagina web de la Provincia

IV) Requisitos

1. Edad	Hasta 55 años	
2. Formación	Excluyente	
	g) Secundario completo	X
	h) Terciario completo	
	i) Universitario completo	
3. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	
	Deseables (Completar en la línea punteada)	Herramientas Informáticas Herramientas de comunicación y redacción

V) Competencias Laborales

1. Adhesión a normas y políticas 20	Disposición para comprender, respetar y actuar de acuerdo con directrices y normas. Respeto por la autoridad y pares. Estas personas deben ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
2. Compromiso organizacional 20	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios.
3. Trabajo en equipo 20	Disposición para colaborar y cooperar con los demás. Es la capacidad con otros para conseguir metas comunes.
4. Orientación al cliente interno/externo 20	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
5. Inteligencia Práctica 20	Capacidad para comprender el entorno y utilizar este conocimiento para determinar la mejor manera de obtener objetivos concretos.

Vi) Temario de Examen

<ul style="list-style-type: none"> • Ley Nº11 t.v. "Crea Boletín Oficial de la Provincia del Chaco". • Decreto Nº 851/80 – Reglamentario. <p><u>Legislación General sobre Empleo Público:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Provincial • Ley Nº 1140 "Ley de Procedimientos Administrativos" • Decreto Nº 1311/99 "Régimen de Sumarios" • Ley Nº 3521 "Régimen de licencias" • Decreto Nº625/10 t.v. "Estructura Orgánica de la Secretaria General de la Gobernación" • Ley Nº 2017 "Estatuto del Empleado Público"

Dra. María Cecilia Baroni
Secretaría General - Gobernación

ATP - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1852

VISTO:

La Ley N° 7510/14 y las Resoluciones Generales N° 1822, N° 1833 y N° 1848, y;

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas legales contienen disposiciones relativas al Régimen de Financiación para la Regularización de las Obligaciones Impositivas Provinciales;

Que en la Resolución General N° 1833, dispone que los períodos fiscales adeudados que se pueden incluir en el plan de regularización, abarcan hasta el 31 de diciembre del 2014;

Que además, en la Resolución General N° 1848, se establece como fecha tope para el acogimiento al mencionado plan, el 31 de octubre del 2015, inclusive;

Que en virtud a las solicitudes de los contribuyentes y/o responsables y las entidades que nuclean a profesionales en ciencias económicas, este Organismo entiende razonable prorrogar el plazo de acogimiento al plan de regularización hasta el 30 de diciembre del 2015, inclusive, como así también que se incluya a la misma, períodos fiscales adeudados hasta el 30 de junio de 2015;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Recaudación Tributaria y sus dependencias;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria Provincial por el artículo 2° de la Ley N° 7510, la Ley Orgánica N° 330 (t.v.); Leyes N°5304 y N° 6611 y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1°: Reemplácese, de acuerdo a las facultades conferidas a ésta Administración Tributaria por el artículo 2° de la Ley N° 7510, los artículos 1° y 3° de la Resolución General N° 1822-t.v., los que quedarán redactados de la siguiente manera:

.....
Artículo 1°: *Considérense comprendidas en el Régimen de Financiación, para la Regularización de las Obligaciones Impositivas Provinciales, dispuesto por la Ley N° 7510, a todas las obligaciones impositivas omitidas por períodos fiscales hasta el 30 de junio del 2015, para contribuyentes y/o responsables locales y los encuadrados en el régimen del Convenio Multilateral, incluyendo a las multas por incumplimiento a los deberes formales y/o materiales que se encuentren firmes.*

El acogimiento podrá formularse hasta el 30 de diciembre del 2015, inclusive, prorrogándose el vencimiento original en razón de las facultades conferidas por el artículo 2° de la Ley 7510.

Los contribuyentes y/o responsables podrán, cancelar las obligaciones tributarias con un pago al contado o a través de un plan de facilidades en hasta cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales para contribuyentes directos. En el caso de agentes de retención, percepción y recaudación de los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Sellos, hasta un máximo de tres (3) cuotas mensuales.

.....
Artículo 3°: *Se podrán incorporar al Régimen de Financiación para la Regularización de las Obligaciones Impositivas Provinciales, las obligaciones fiscales que seguidamente se enuncian, para las situaciones, por los períodos y con los alcances que para cada caso se indican:*

1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%: *Deudas por anticipos mensuales o cuando corresponda por declaración jurada anual y por retenciones y/o percepciones, relacionados con períodos fiscales omitidos comprendidos al 30 de junio del 2015.*

2) Impuesto de Sellos: *Por actos, contratos y operaciones formalizados hasta el 30 de junio del 2015, por parte de los contribuyentes directos y de los agentes de recaudación.*

3) Fondo para Salud Pública: *Deudas por períodos fiscales comprendidos hasta el 30 de junio del 2015.*

4) Impuesto Inmobiliario Rural: *Deudas por períodos fiscales comprendidas al 30 de junio del 2015.*

Asimismo se encuentran incluidas las obligaciones cuyos vencimientos fueron diferidos por causa de emergencia agropecuaria, habiéndose aportado - de corresponder - la respectiva constancia. En tal situación serán exigibles desde el acogimiento al presente régimen, dando por concluido el diferimiento o prórroga oportunamente aprobada.

5) Planes de facilidades de pago vigentes o caducos, otorgados con anterioridad al presente Régimen: *Por los saldos adeudados por períodos fiscales comprendidos hasta el 30 de junio del 2015. .*

6) Otras deudas tributarias no especificadas en los incisos precedentes:

Que comprendan o estén supeditadas a obligaciones, por períodos fiscales hasta el 30 de junio del 2015.

.....

Artículo 2°: Estas disposiciones serán aplicables a partir del **01 de noviembre del 2015.**

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 28 OCT 2015

C.P. RICARDO R. PEREYRA ADMINISTRADOR-ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL - Cra. **GLADYS MABEL GALLARDO** a/c DIRECCION TECNICA TRIBUTARIA ATP - **C.P. INES VIVIANA CACERES** JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA ATP.

s/c.

E:2/11/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 211/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403071008-22478-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E-13-2008-385-E, caratulado: "AGTE. MONDOLO, CARLOS A. S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD LEG. A.-20 DOM. FHC-749- OC. EL 07/07/08", con sus 60 fojas útiles.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c.

E:28/10 V:2/11/15

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 213/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403110512-25368-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de Economía Procesal, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 47/15 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 402170214-26434-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 212/15 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 403-240810-24102-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remitir en devolución Expte. N° 13-2010-855-E, que corre por cuerda.

**RESOLUCIÓN N° 49/15 – ACUERDO SALA II
EXPTE. 402170214-26381-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretaria

s/c. E:30/10 V:4/11/15

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por 5 días en autos: **"Trend Mill S.A. s/Concurso Preventivo"**, Expte. N° 9.221/2015, cuyo apertura fuera declarada el 08/5/2015, CUIL 30-69120442-8, se han fijado nuevas fechas: Fecha límite para verificar créditos: 20/10/15 ante el Estudio de Síndicos designado REGO SAAVEDRA, domicilio: Uruguay 660, 4º, "D", Informe Individual: 02/12/2015. Informe General: 22/02/2016. Audiencia Informativa: 09/08/2016, a las 11:00 horas. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015.

María Fernanda Mazzoni, Secretaria

R.N° 161.352 E:23/10 V:2/11/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GALARZA, GUILLERMO ARMANDO, de nacionalidad ARGENTINA, con 30 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión MAQUINISTA, D.N.I. N° 27.276.894, domiciliado en LAVALLE 436 de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en fecha 21 de octubre de 1979, hijo de DOMINGO ARMANDO GALARZA (v) y de MELCHORA FERNANDEZ (v); en la causa caratulada: **"GALARZA GUILLERMO ARMANDO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS Y HOMICIDIO CULPOSOS"** - EXPTE. N° 2416/09, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 49 de fecha 07-09-2015, en la cual se RESUELVE: "1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado GALARZA. GUILLERMO ARMANDO, ya filiado, en los delitos de "LESIONES GRAVES CULPOSAS" - Art. 84 y "HOMICIDIO CULPOSO" - Art. 94 segundo Párrafo, en función del Art. 54, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4º del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 16 de octubre de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini

Secretario Titular

s/c E:23/10 V:2/11/15

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: **"RAMIREZ SANDRA CARINA**

S/ QUIEBRA DIRECTA", EXPTE. N° 2774/13, en fecha 21/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SANDRA CARINA RAMIREZ, D.N.I. N° 20.412.834, CUIL 27-20412834-6, con domicilio en calle Ramón Vasquez N° 327 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VI- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º).- XIV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 de diciembre de 2015. XV- FIJAR el 14 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 27 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 22 de octubre de 2015.-

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

c/c. E:26/10 V:4/11/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: PERALTA, NORBERTO ANTONIO, ("Raul", argentino, 43 años, concubinado, peón rural, D.N.I. N° 26.027.433, nacido en la localidad de Coronel Du Graty, en fecha 21/03/72, hijo de Marciano Aldin, en la causa caratulada: **"PERALTA NORBERTO ANTONIO S/ LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL"** - Expte. N15/112/15 (Reg. Fisc. N3, N12/12), se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 04/09/2015 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a NORBERTO ANTONIO PERALTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL" a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante de la Tasa de Justicia que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 90 y 79 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias)."- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-, Dr. Mario B. E. Nadelman -Vocal-Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 15 de octubre de 2015. Ante Mí:

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria Titular

s/c. E:26/10 V:4/11/15

EDICTO.- La Dra. Ana Antonia Belinda Maza, Juez de Paz Letrado Titular de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don SANDOVAL, Raimundo, D.N.I. N° 7.894.611, y de la Sra. MONTIEL de SANDOVAL, Josefina Encarnación, M.I. N° 5.405.827, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Sandoval, Raimundo y Montiel, Josefina Encarnación s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.469. F° 12/13, Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 5 de octubre de 2015.

Dra. María Rosa Despo

Abogada/Secretaria

R.N° 161.154 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Güemes N° 609, de esta ciudad, Secretaría N° 13, a cargo de la autorizante, cita por edictos a LOPEZ, Carlos Roberto, D.N.I. N° 28.602.949, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **“Galuga, Daniel Edgardo c/López, Carlos Roberto s/Ejecución de Honorarios”**, Expte. N° 3.050/13. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 161.157 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Güemes N° 609, de esta ciudad, Secretaría N° 13, a cargo de la autorizante, cita por edictos a LOPEZ, Carlos Roberto, D.N.I. N° 28.602.949, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **“Galuga, Daniel Edgardo c/López, Carlos Roberto s/Ejecutivo”**, Expte. N° 1.768/12. Resistencia, 16 de octubre de 2015.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 161.158 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, torre II, 1° piso, ciudad, en autos: **“D’Agostini, Alfredo s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 9.229/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de/la causante, Sr. Alfredo D’AGOSTINI, M.I. N° 7.534.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 161.159 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado – Sáenz Peña–, cita por tres días y emplaza por treinta a partir de la última publicación de edictos a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. DÍAZ, Menoldo Nazareno, L.E. N° 03.556.440, y Sra. ESPINDOLA, Daria Luisa, DNI 1.548.172, para que hagan valer sus derechos, en autos: **“Díaz, Menoldo Nazareno y Espindola, Daria Luisa –Expediente N° 1.855/15– s/Sucesorio”**. Secretaría N° 1. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 16 de octubre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.162 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, juez del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: **“Amadei de Saucedo, Ramona Francisca s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 501/15, cita a todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de Ramona Francisca AMADEI, D.N.I. N° 16.897.669, publicándose por tres días el presente, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 161.164 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cítese a herederos y acreedores del Sr. Rubén Antonio GARCIA REDONDO, DNI N° 5.079.470, por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“García Redondo, Rubén Antonio s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 9.633/15, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lidia Márquez, Juez. Resistencia, 22 de septiembre de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.166 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, sito en calle Vázquez esquina Holzer, 1° piso, de la ciudad de Juan José Castelli, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, en los autos caratulados: **“Martínez, Gerarda s/Sucesorio”**, Expte. N° 439/14-JC, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTINEZ, Gerarda, DNI N° 13.136.779, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 9 de octubre de 2015.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 161.171 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en Avda. Soldado Aguilera 1795, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, ha dispuesto en los autos: **“Maturano, Luis Manuel s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 695/15, cita por tres (3) días, comparezcan bajo apercibimiento de ley, a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del que en vida fuera don Luis Manuel Maturano, M.I. D.N.I. N° 11.228.862, fallecido en esta ciudad el día 15/08/2015. Fdo.: Dra. María Julieta Mansur, Abogada/Secretaria. Resistencia, 23 de octubre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 161.173 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Adolfo LEGUIZAMON, D.N.I. N° 7.658.812, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: **“Leguizamón, Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.281 Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 21 de septiembre del 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 161.177 E:28/10 V:2/11/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña ALBORNOZ, Estefanía, DNI 6.220.997, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“Albornoz, Estefanía s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.843/15, que tramita ante la Secretaría N° 1 del

Juzgado de Paz, con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre del año 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 161.178 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CATAN, José Antonio, MI N° 7.156.603, y LEGUIZAMON, Ascención, MI N° 2.987.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Catán, José Antonio y Leguizamón, Ascención s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 593/15, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 13 de mayo de 2015.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.Nº 161.180 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado, de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Chaco, Dr. Carlos Fabián Sánchez, Secretaria a cargo del Dr. Yurovich, Jovan Velimir, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARBALLO, Osvaldo José, en autos: "**Carballo, Osvaldo José s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 552/15, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 7 de agosto de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.Nº 161.181 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado, de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Chaco, Dr. Carlos Fabián Sánchez, Secretaria a cargo del Dr. Yurovich, Jovan Velimir, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don SEGOVIA, Marcelo Javier, en autos: "**Segovia, Marcelo Javier s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.332/15, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 25 de septiembre de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.Nº 161.182 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 1, de esta ciudad, a cargo del Dr. Orlando Beinaravicius, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, en los autos caratulados: Expte N° 9.755/15, caratulado: "**Medina, Pabla s/Sucesión Ab Intestato**", citan y emplaza a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 18 de septiembre de 2015. En la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 161.183 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria, a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 4° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CRISOSTOMO, Milciades Blas, D.N.I. N° 11.653.618, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Crisóstomo, Milciades Blas**

s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10.711/15, bajo apercibimiento de Ley Secretaría, 21 de octubre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 161.184 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. José FRANTA, M.I. N° 7.418.755, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos: "**Franta, José s/Sucesorio**", Expte. N° 1.105/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 29 de septiembre del año 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 161.186 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, P. R. Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SARAN, Giuseppe, M.I. N° 93.701.783, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos: "**Saran, Giuseppe s/Sucesorio**", Expte. N° 1.766/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de octubre del año 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 161.187 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contador a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. NAVARRO, Pascual, DNI 7.915.654, en autos: "**Navarro, Pascual s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.888/15, Sec. N° 2, bajo apercibimiento. Secretaria, 23 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 161.190 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, piso 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Riveros, José Francisco; Godoy de Rivero, Damiana y Rivero, Delicia Selva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.898/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVEROS, José Francisco, L.C. N° 1.418.936; GODOY de RIVERO, Damiana, L.C. N° 6.619.982, y RIVERO, Delicia Selva, L.C. N° 4.444.946 para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 29 de septiembre de 2015.

Dra. Silvina A. Cáceres, Secretaria

R.Nº 161.191 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- La Dra. Silvia G. Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Raúl Pascacio RUIZ DIAZ, M.I. N° 7.521.667, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Pascacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 10.027/15. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 161.193 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en 9 de Julio 390 de esta ciudad, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: Sr. Andrés Adolfo IKER, L.E. 8.549.512, y Sra. María Angélica SISI, D.N.I. N° 11.206.143, en autos caratulados: "**Iker, Andrés Adolfo y María Angélica Sisi de Iker s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.574, F. 368 AÑO 2006. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 23 de septiembre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.196 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Avda 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres días, y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sinforiana SOSA, M.I. N° 4.535.989, en los autos: "**Sosa, Sinforiana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 655/15, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de septiembre de 2015.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 161.198 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMIREZ, LORENZO JAVIER (alias " " , D.N.I. N° 30.159.424, argentino, soltero, de ocupación vedor ambulante, domiciliado en Lote N° 204 (Calle Lonardi N° 3256), B° Mujeres Argentinas, Resistencia, hijo de Juan Carlos Ramirez y de Maximilana Gimenez, nacido en Resistencia, el 28 de octubre de 1972, Pront. Prov. N° 43.113 RH y Pront. Nac. N° U57173), en los autos caratulados: "**RAMIREZ, LORENZO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena - efectiva-)**", Expte. N° 302/15, se ejecuta la Sentencia N° 79 de fecha 26.05.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en la Sentencia N° 196 de las presentes actuaciones Expte. N° 1-30211/07, con la impuesta por Sentencia n° 46/6, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal IMPONIENDO al condenado LORENZO JAVIER RAMIREZ, la PENA UNICA DE NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). II) REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL que fuera dispuesta por este tribunal, en fecha 26/10/2012 por Sentencia N° 196, en la causa caratuada: "**RAMIREZ, LORENZO JAVIER; ALLENDE, LEONARDO RAUL; ALVAREZ, ESTEBAN MAXIMILIANO S/ LESIONES GRAVES DOBLEMENTE CALIFICADAS**", Expte. N° 1-30211/07.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 16 de octubre de 2015.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:28/10 V:6/11/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CUEVAS, MARTIN ALBERTO (D. N. I. N° 38.965.181, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Pasaje Toledo y calle 13 - Barrio 13 de Diciembre, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas Martina, nacido en Resistencia, el 22 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° 50863 CF), en los autos caratulados: "**CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena - efectiva-)**", Expte. N° 294/15, se ejecuta la Sentencia N° 104/15 de fecha 10.06.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a MARTIN ALBERTO

CUEVAS, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA (Art. 166 inc. 2° primer supuesto del CP), a sufrir la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA; tal como acordó con la Fiscalía actuante (art. 413 y siguientes del C.P.P.). SIN COSTAS. II) UNIFICANDO ESTA SENTENCIA con la N° 31, del 19 de Marzo de 2015 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en "**CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/ROBO CALIFICADO DE UN VEHICULO DEJADO EN LA VIA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 81 del 03.06.2014 dictada por ésta Cámara Primera en lo Criminal, condenada a la PENA UNICA DE TRES (3) AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO (art. 50 C.P.); por haberse violado las reglas del concurso (arts. 58, 55 y 57 del C.P.). III) UNIFICANDO las penas impuestas a MARTIN ALBERTO CUEVAS en este fallo y la que resultó de la Sentencia de la Cámara Segunda en lo Criminal, dejando como única sanción la de SIETE AÑOS PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), de la que deberá deducirse la ya cumplida producto del fallo que hoy se unifica con el presente.. Fdo.: "Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal".

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:28/10 V:6/11/15

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 17, PC. 02, PLAN 220 VIVIENDAS FONAVI. Para Inundados de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. OJEDA CARLOS ALBERTO DNI. N° 11.406.200, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

#####

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 115 CASA 282 UF. 00-07, PLAN 1000 VIVIENDAS FONAVI. B° STA. INES de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. ROBLEDÓ AMADO DNI. N° 7.912.161.y ROBLEDÓ ESTE BARRIOS DE DNI. N° 4.960.893, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

#####

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 61, PC. 40, UF. 00-02, PLAN 500 VIVIENDAS FONAVI. de la localidad de Barranqueras oportunamente adjudicada al Sr. PRINCINGALLI RAMON ANTONIO DNI. N° 7.899.697 y PALAVECINO DORA DNI. N° 11.249.616, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

#####

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como PC. 41, UF. 39, PLAN 1003 VIVIENDAS FONAVI. DEL B° PROVINCIAS UNIDAS de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. LEZCANO RAMON MARCELINO DNI. N° 11.058.454.y GONZALEZ ELBA LILIAN DNI. N° 12.816.589, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento

de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

Dra. Marina Ramírez Grismado

Abogada - M.P. 4728 - Asesora

s/c. E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CARDOSO, Narciso Oscar, DNI 12.186.039, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Agencia Sede N° 1, Oficina Logística y Administración, sita en French N° 506, 1° piso, Resistencia, Chaco. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Fecha: 22 oct. 2015.

Firmado: Javier Luis Cardeli

Jefe de Agencia Sede N° 1 Resistencia.

C.P. Javier Luis Cardeli

A/C Agencia Sede Resistencia

AFIP DGI

Nota: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos a partir del 28/10/2015.

Se certifica que la firma que antecede, pertenece al Cdor. Javier Luis Cardeli, Jefe a cargo de la Agencia Sede N° 1 Resistencia.

Cont. Púb. José Ladislao Ponterala

Director Int. Dirección Regional Resistencia

R.N° 161.161 E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26 -, a cargo de la Dra. OMAR A. MARTINEZ-JUEZ, en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ COSMETICS SRL S/EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 2365/14), cita al ejecutado COSMETICS S.R.L., CUIT N° 30-70969800-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- (Fs. 61) Resistencia, 18 de agosto de 2015.- ...Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutoria, a la ejecutada COSMETICS S.R.L. N°C.U.I.T. N° 30-70969800-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- OMAR A. MARTINEZ, JUEZ".- (Fs. 15/16) Resistencia, 09 de mayo de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra COSMETICS S.R.L. condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHENTA y UN MIL CIENTO NOVENTA y NUEVE CON TREINTA y DOS CENTAVOS (\$81.199,32) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$24.359,80), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES

CON NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$1.623,99).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por ley 24.432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON SETENTA y OCHO CENTAVOS (\$2.760,78), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. CRISTINA SERRANO como apoderada en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON TREINTA y UN CENTAVOS (\$1.104,31). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1° ley 2868. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N° 18.- Resistencia, 14 octubre 2015. Juzgado Civil y Comercial N° 18

Roberto Alejandro Herlein

Secretario

s/c. E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ sito en López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **JOTAEME S.R.L. CUIT N° 30-70954428-0** los que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ JOTAEME S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**", Expte N° 2009/14 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "*Resistencia, 21 de abril de 2014.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JOTAEME S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA y UNO CON SESENTA y DOS CENTAVOS (\$2.991,62) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA y SEIS CON SESENTA y CINCO CENTAVOS (\$1.196,65), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, (con más la ampliación de UN (1) día en razón de la*

distancia); podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. CRISTINA SERRANO la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA y OCHO (\$288,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución Nº 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- **REGISTRAR Y PROTOCOLICARSE**- OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18". Rcia., 28/09/15.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **CHUDOBSKI DAVID ELISEO CUIT Nº 20-25603081-1**, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/ CHUDOBSKI DAVID ELISEO S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. Nº 5482/14 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio.— **El auto que lo ordena dice: (Fs. 84)** Resistencia, 4 de septiembre de 2015.- Proveyendo escrito que antecede: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutoria, a la ejecutada **CHUDOBSKI, DAVID ELISEO, C.U.I.T. Nº 20-25603081-1**, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.-**(FS 13/4)** Resistencia, 19 de junio de 2014.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- **LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION** contra **CHUDOBSKI, DAVID ELISEO**, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA y UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$6.361,27) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTAY CUATRO CON CINCUENTAY UN CENTAVOS (\$2.544,51), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA(\$150,00).-II).- **IMPONER** las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por ley 24.432.-III).- Conforme

art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación de UN (1) día en razón de la distancia; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a las Dras. MARIAS LAS MERCEDES SANTANGELO y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO CUARENTA y CUATRO (\$144,00) para cada una, por su actuación como apoderadas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- **REGISTRAR Y PROTOCOLICARSE**- OMAR A. MARTINEZ- Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 14 de Octubre de 2015.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/10 V:2/11/15

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Letrado Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Angélica JUAREZ VILLANUEVA (DNI 0.918.635) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Vera, Ismael Domingo y Juárez Villanueva, María Angélica s/Sucesorio**", Exp 1117/05 Sec Nº 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, 23 de octubre de 2015.

Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria

R.Nº 161.200 _____ >*< _____ E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría Nº 17, sito en avenida Laprida Nº 33, torre 2, piso 1, de esta ciudad, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. FAMEA, Silveria Anita, L.C. Nº 6.566.548, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Famea, Silveria Anita s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 9.391/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre del 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 161.201 _____ >*< _____ E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría Nº 8, a cargo de María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, tercer piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, BLANCO, Rodolfo, D.N.I. Nº 7.534.393, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Blanco, Rodolfo s/Sucesión ab intestato**", Expediente Nº 11.651, año 2014. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.Nº 161.202 _____ >*< _____ E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la autorizante, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Manuela Luisa SOSA, M.I. N° 1.723.625, a fin de hacer valer sus derechos, en autos: “**Sosa, Manuela Luisa s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.963/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

María Martha Villacorta
Abogada/Secretaria

R.N° 161.204 E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre N° 2, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardianni, cita por tres días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a la herencia del Sr. FERNÁNDEZ, Alejandro, M.I. N° 2.539.644, y de la Sra. OLIVA, Petrona, M.I. N° 17.218.698, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a os bienes relictos, en los autos caratulados: “**Fernández, Alejandro y Oliva, Petrona s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.438/15. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 161.205 E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez de Paz, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvína, Chaco, sito en Sarmiento 470, de Santa Sylvína, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Walter Gabriel CHAVEZ, D.N.I. N° 35.688.381, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.398/15, caratulado: “**Chávez, Walter Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvína, 22 de octubre de 2015.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 161.209 E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- La Sr. Juez Federal Subrogante de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Enrique Bosch, con sede en calle Mitre 369, ante el desconocimiento del domicilio del demandado de autos Sr. Daniel Gonzalo MACEK, DNI N° 25.237.618, cita por edicto al mismo, por el término de dos (2) días, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines que en el término de tres (3) días, contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a reconocer o desconocer las firmas que en autos le atribuye la actora, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocidas y nombrársele Defensor Oficial. Así está ordenado en los autos caratulados: “**Banco de la Nación Argentina c/ Macek, Daniel Gonzalo s/Prepara Vía Ejecutiva**”, Expte. N° FRE51000109, Año 2013. Sec. Civil Dra. Silvia Farach, Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2015.

Silvia L. Farach
Secretaria

R.N° 161.210 E:30/10 V:2/11/15

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Ríos, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.250/15. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de

treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en relación a los bienes relictos del Sr. RÍOS, Juan Carlos, D.N.I. N° 10.023.774. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 161.214 E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Borda, Alvina Ramona c/González, Julio y/o Empresa ERSA S.A. y/o Protección Mutua del Seguro del Transporte Público s/Daños y Perjuicios**”, Expte. N° 16.754/11, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días hábiles al Sr. Julio González, D.N.I. 11.718.874, en los presentes autos a fin de que comparezca a asumir intervención y hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para su representación. Resistencia, Chaco, 27 de octubre de 2015. Secretaria Civil. Dra. Teresita María Beatriz Fanta, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 19.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 161.215 E:30/10 V:2/11/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, Sr. MONTIEL, Mártir Orlando, M.I. N° 7.510.919, y de la Sra. BARRIOS, Ilda Irene, M.I. N° 3.001.281, en los autos caratulados: “**Montiel, Mártir Orlando y Barrios, Ilda Irene s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.966/15. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 161.216 E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Oscar Diego ORTIZ, D.N.I. N° 12.169.410, con domicilio en Lote 65, Colonia Rivadavia, de Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Ortiz, Oscar Diego s/Sucesorio**”, Exp. 1.828/15, Sec. N° 2, fallecido 12/04/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.218 E:30/10 V:4/11/15

EDICTO.- El Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación, Secretaria N° 23, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso de esta ciudad, hace saber por DOS (2) DIAS, que en los autos caratulados: **MARA HOGAR S.A. s/QUIEBRA INDIRECTA** Expte. 3132/96, que obra informe final, proyecto de distribución y que se han regulados honorarios de Primera Instancia, habiendo sido modificados por la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad. La presente publicación se efectúa en los términos dispuestos en el art. 218 de la LCQ. Resistencia, 27 de octubre del 2015.

María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

c/c. E:30/10 V:2/11/15

EDICTO.- El Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera No-

minación, Secretaría N° 23, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso de esta ciudad. hace saber por DOS (2) DIAS, que en los autos caratulados: **AZUR S.R.L. (en liquidación) s/QUIEBRA** Expte. 2868/96, que obra informe final, proyecto de distribución y que se han regulados honorarios de Primera Instancia, habiendo sido modificados por la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad. La presente publicación se efectúa en los términos dispuestos en el art. 218 de la LCQ. Resistencia, 26 de octubre del 2015.

María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

c/c. **E:30/10 V:2/11/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE NESTOR FABIAN GAZZOLA, DNI N° 43.065.410, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en PASTEUR N° 150, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de CARLOS ESCOBAR y de CLAUDIA MABEL GAZZOLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 8 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 0052241CF, en los autos caratulados "**GAZZOLA, NESTOR FABIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 178/15, se ejecuta la Sentencia N° 70 de fecha 13/5/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a NESTOR FABIAN GAZZOLA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, arts. 166 inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto en función del art. 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 08/11/2014, en perjuicio de Esteban Saúl Vallejos... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; María Virginia Serrano Díaz Colodrero -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 01 de octubre de 2015. dlf

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SERGIO NELSON PINTOS, DNI N° 32.620.932, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación empleado, domiciliado en MZ. 62, PC. 3 - VILLA BARBERAN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ALBERTO ALCIDES PINTOS y de SUSANA VARGAS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 6 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0041288 CF y Pront. Nac. N° U3484874, en los autos caratulados "**PINTOS, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 190/15, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 17/6/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ..SERGIO DANIEL PINTOS, cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA art. 166 inc. 2°, primer supuesto del primer párrafo del Código Penal), por los que fuera requerido a juicio en la presente actuación; a cumplir la pena de SEIS (6), AÑOS Y NUEVE (9) MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas (art. 513 C.P.P.); DECLARANDO SU REINCIDENCIA POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.P.)- Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 29/05/2014 en perjuicio de SAULO RODOLFO GOMEZ. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 2". Asimismo, por Sentencia N° 138 del 10/9/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2, de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) RECTIFICANDO los Puntos I y II (parte resolutive) de la Sentencia N° 94 de fecha 17/6/2015, solo en lo que respecta al nombre del

encartado, el que correctamente corresponde consignarse como SERGIO NELSON PINTOS... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 01 de octubre de 2015. dlf

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE PEDRO ROBERTO MONTENEGRO, alias "PEPE", D.N.I. N° 33.353.224, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en PC. 16, MZ. 9 - BARRIO 110 VIVIENDAS, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de MARCELINO LAZARO MONTENEGRO y de ELEODORA MIRIAM ROMANO, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 21 de septiembre de 1987, Pront. Prov. N° 45573 CF y Pront. Nac. N° U2247361 (08/09/2011), en los autos caratulados "**MONTENEGRO, PEDRO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 231/15, se ejecuta la Sentencia N° 32/6 de fecha 15-05-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a PEDRO ROBERTO MONTENEGRO, alias "Pepe", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, previsto y tipificado por el Art. 79, en función del 41 bis y 45, todos del Código Penal, a la pena de DIECISIS (16) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, por el hecho ocurrido el 1° de septiembre de 2011 en la ciudad de Resistencia, en el que resultara damnificado HÉCTOR PINTOS.... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Mirta L. Zelga. Juez. María Susana Gutiérrez. Juez. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 02 de octubre de 2015. EVS.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ADRIAN BERNER, D.N.I. N° 37.168.380, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en LISANDRO DE LA TORRE N° 3065, RESISTENCIA - CHACO, hijo de DENIEL JULIAN BERNER y de GRACIELA BEATRIZ LUQUE, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 19 de febrero de 1993, Pront. Prov. N° 0054177. CF y Pront. Nac. N° U3808179, en los autos caratulados "**BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 226/15, se ejecuta la Sentencia N° 95 de fecha 17-06-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a CRISTIAN ADRIAN BERNER ... como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INAPTA (Art. 166 inc. 2°, último párrafo del CP) ... a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; con costas... II) UNIFICANDO LAS CONDENAS impuestas a CRISTIAN ADRIAN BERNER en las presentes actuaciones (tres años de prisión efectiva) con la impuesta por Sentencia N° 143 del 11/09/2013 (seis años y ocho meses de prisión) dictada por este Tribunal en la causa caratulada: "BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/ROBO A MANO ARMADA EN CARACTER DE COAUTOR", Expte. N° 1-17358/12 - principal- y en su agregada por cuerda "BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA -EN CARÁCTER DE COAUTOR-", Expte. N° 117322/12; y en consecuencia imponerle a CRISTIAN ADRIAN BERNER a cumplir la PENA UNICA -acordada- de SIETE (7) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo, más accesorias legales (art. 12 CP) y costas. . Fdo.: Víctor Emilio del Río, Juez., Shirley Karin Escribanich, Secretaria".... Fdo.: ". Resistencia, ... de octubre de 2015.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GUILLERMO PABLO CABRERA, D.N.I. N° 38.122.009, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 10, PC. 15, B° 506 VIVIENDAS, FONTANA, CHACO, hijo de CARLOS CABRERA y de LILIANA SAMANA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 17 de julio de 1994, Pront. Prov. N° 50627 RH y Pront. Nac. N° U3198359, en los autos caratulados "**CABRERA, GUILLERMO PABLO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 271/15, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 31-07-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a GUILLERMO PABLO CABRERA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, en los términos del Art. 166, inc. 2°, primer supuesto, en función con el art. 42 y 45 todos del Código Penal y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir, la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas.... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara. Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 05 de octubre de 2015. EVS

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/10 V:9/11/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR RAMON CASTILLO, alias "TACUARA", D.N.I. N° 16.244.684, de nacionalidad ARGENTINA, CASADO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en CERVANTES N° 2285, RESISTENCIA, CHACO, hijo de LUIS CASTILLO y de RUDESINDA SANDOVAL, nacido en EL PALMAR, CHACO, el 12 de febrero de 1963, Pront. Prov. N° 0374657 AG y Pront. Nac. N° U3128064, en los autos caratulados "**CASTILLO, HECTOR RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 233/15, se ejecuta la Sentencia N° 160/15 de fecha 26-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado RECTOR RAMON CASTILLO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD (art. 119, 1° párrafo en función con el 3° párrafo, art. 142 inc. 1, y art. 54 todos ellos del C.P.), a sufrir la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.), por igual tiempo de la condena, manteniendo su declaración de reincidencia, por no haberse cumplido los plazos del art. 50 del C.P... Fdo.: Dra. Marisa Laura LEHMANN, Juez Suplente; Dra. Rosana Inés GOLKE, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.".- Resistencia, 09 de octubre de 2015. anl.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/10 V:9/11/15

EDICTO.- Autos daratulados "**RIOS MEDINA, VICTOR OMAR S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 267/15, que se tramita por ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Secretaría del Autorizante, sito en Brown N° 250, planta baja, ciudad; con el objeto de COMUNICAR, a los fines de las anotaciones prontuariales y/o registraciones que correspondan, que respecto de VICTOR OMAR RIOS MEDINA (alias D.N.I. N° 24.255.157, ARGENTINO, SOLTERO, CONTRATISTA, domiciliado en MOLINA, CHACRA 47, MZ.1, PC.6 - VILLA FLORIANI, FONTANA - CHACO, hijo de JUAN CARLOS MEDINA y de FRANCISCA MAMAHI, nacido en MACHAGAI - CHACO, el 15 de febrero de 1975, Pront. Pol. Prov. 545672 AG y Pront. del R.N.R. N° 3837637), se

ejecuta la Sentencia N°111 de fecha 17-06-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en la Cría. Secc. Segunda Metropolitana, el 20.08.2014, y juzgados en la causa caratulada: "RIOS, MEDINA OMAR S/DAÑO AGRAVADO", Expte. N° 24202/2014-1", fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a VICTOR OMAR RIOS MEDINA, de filiación personal consignada "ut supra", a la pena de CINCO MESES DE PRISION EFECTIVA, como autor responsable del delito de DAÑO AGRAVADO (art. 184, inc. 5° del C. Penal). II) UNIFICANDO la pena impuesta en este expediente con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal mediante Sentencia N° 46/06 dictada el 20.08.2014 en la causa N° 4/2014-1, y disponer como UNICA PENA la de TRECE AÑOS Y CINCO MESES de prisión efectiva, más las accesorias legales, como autor responsable de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA PROPIA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO REAL CON DAÑO AGRAVADO (Arts. 166, inc. 2°-1° párrafo, art. 119, tercer párrafo y 184, inc. 5°, todos ellos en función con el 55, todos del Cód. Penal), por aplicación de lo normado en el art. 58 del Código Penal... III) DECLARANDO a VICTOR OMAR MEDINA RIOS reincidente (Art. 50 del Código Penal)... Fdo.: "Armando Ismael Zacarías. Juez Suplente. Sandra Gonzalez Kriegel. Secretaria. Juzgado Correccional N° 2". El condenado agotará la presente condena en fecha 31.05.2027, encontrándose actualmente alojado en el Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco).

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/10 V:9/11/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALEJANDRO SEBASTIAN HERNANDEZ, alias "ALE", D.N.I. N° 34.899.953, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MIGUEL CANE N° 1325 - BARRIO LA TOMA, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de JOSE FORTUNATO HERNANDEZ y de ANA ALICIA PEREZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 30 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 0049220 RH y Pront. Nac. N° U3258617, en los autos caratulados "**HERNANDEZ, ALEJANDRO SEBASTIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 196/15, se ejecuta la Sentencia N° 101 de fecha 30-06-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a ALEJANDRO SEBASTIAN HERNANDEZ, ... como autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE, Art. 164 y 45, ambos del CP, a cumplir la pena de TRES (03) MESES DE PRISION CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas, DECLARANDO LO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 CP)... II) UNIFICAR POR COMPOSICIÓN LAS PENAS impuestas a Alejandro Sebastián Hernández, en las presentes actuaciones, con el tiempo que le resta cumplir de la pena impuesta por Sentencia Unificatoria N° 63/11, de fecha 26/05/2011, dictada en el Expte. N° 1-33687/10,, del registro de la Cámara Primera en lo Criminal, comprensiva a ésta la Sentencia N° 96, de fecha 24/07/2009, del registro de esta Cámara Segunda en lo Criminal, Alejandro Sebastián Hernández, agotaría su pena efectiva el 02/10/2015 (5 años); e IMPONIENDO EN DEFINITIVA LA PENA UNICA DE CINCO (5) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, atento a lo establecido por el art. 58 del CP, con más las accesorias legales, y costas; manteniéndose su condición de Reincidente por primera vez (art. 50 CP), arriba declarada... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria.- Resistencia, ... de octubre de 2015. SC.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/10 V:9/11/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN MARTIN CRUZ RODRIGUEZ (D.N.I. N° 26.624.046, ARGENTINO, SOLTERO, ALBAÑIL, domiciliado en Sector "D", Casa N° 24, BARRIO RAOTA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JUAN IGNACIO RODRIGUEZ y de MARIA FLORA PRADO, nacido en CORRIENTES CAPITAL, el 12 de junio de 1978, Pront. del R.N.R. N°U2998866), se ejecuta la Sentencia N°135 de fecha 06-8-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta Ciudad, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JUAN MARTIN CRUZ S/INFRACCION ART. 189 C.P.", Expte. N°10847/2014-1, p/c al Expte. N°44205/2013-1 caratulado "**RODRIGUEZ JUAN MARTIN CRUZ S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA**", fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO a JUAN MARTIN CRUZ RODRIGUEZ como autor responsable de los delitos de PORTACION DE ARMA DE GUERRA (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P.) en concurso REAL (Art. 55 C.P.) con HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función con el 42, ambos del C.P.), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo, en el expediente principal N°10847/2014-1 y su agregada por cuerda N°44205/2013-1...". Fdo.: LUCIA ESTER MARTINEZ CASAS -JUEZ". Resistencia, 14 de octubre de 2015. FV.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GUILLERMO PEPA, DNIN° 22.069.011, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación MECÁNICO, domiciliado en CORRIENTES N° 2638 - VILLA GHIO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS RAMON PEPA y de FLORENTINA DUARTE, nacido en LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES, el 30 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 0026079 CF y Pront. Nac. N° , en los autos caratulados "**PEPA, GUILLERMO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 227/15, se ejecuta la Sentencia N° 66/14 de fecha 30-05-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a GUILLERMO PEPA, de filiación referida en autos, pro el delito de Abuso sexual con acceso carnal, en concurso real, dos hechos, agravado por ser el ascendiente y estar en relación de convivencia (arts.119, 3er párrafo, inc. b) y f) y 55 del C.P.), a la pena de doce (12) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art.12 C.P.)... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehman. Dra. Lucía Ester Martínez Casas. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey. Juezas. Dra. Natalia Fernapdez Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal...". Resistencia, 20 de octubre de 2015. rb.

*Liliana Soledad Puppo
Secretaria*

s/c. E:30/10 V:9/11/15

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**SOSA CLAUDIA MARILIN S/QUIEBRA DIRECTA**", Expte. N° 9113/14, que en fecha 23/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SOSA CLAUDIA MARILIN, DNI N° 31.850.202, con domicilio real en manzana 40, monoblock 4, casa 85, B° San Cayetano y domicilio legal constituido en calle Frondizi 33, Piso 2°, Of. 9 de la ciudad de Resistencia (Chaco).- Interviene como Síndico Titular el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en CALLE OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 23 de octubre de 2015.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra de la Sra. SOSA CLAUDIA MARILIN, DNI N° 31.850.202, argentina, mayor de edad, empleada en relación de dependencia de LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, con domicilio real en manzana 40,

monoblock 4, casa 85, B° San Cayetano y domicilio legal constituido en calle Frondizi 33, Piso 2°, Of. 9 de la ciudad de Resistencia (Chaco).- II.- La causa tramitará por las normas que rigen los pequeños concursos y quiebras (arts. 288 y 289 de la LCQ.- ...V.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VII.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- ... XII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría.- ...XV.- PROHIBIR a la fallida hasta la fecha de presentación del informe general por parte del síndico, ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la LCQ).- Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, librense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Policía del Chaco y Prefectura Naval; en los recaudos deberá consignarse como fecha hasta la cual rige la citada prohibición la fecha de presentación del informe general del síndico, de conformidad a lo dispuesto por Disposición N° 000914 de la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior- de fecha 31/03/11.-XVI.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 23 de diciembre de 2015.- XVII.- FIJAR el 14 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 26 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librense oficio (confr. art. 34 inc. 8 del PCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119).-... XXI.-NOTIFIQUESE-REGISTRESE-PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Fernando Luis Lavenás-Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 26 de octubre de 2015. DNO.

*Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario*

c/c. E:30/10 V:9/11/15

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial N° 4, Secretaría a cargo de la Dra Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, Piso 1°, Resistencia, en autos caratulados: "**Aguirre Rubén José y Nuñez Tomasa Nélida s/Sucesion ab intestato**" Expte N° 10533/15, cita por un día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su condición dentro de los treinta (30) días.-

*Dra. Selva L. Puchot
Secretaria*

R.N° 161.219 E:2/11/15

EDICTO.- LA DRA. CLAUDIA A. TORASSA, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE. 9 DE JULIO N° 372 (ALTOS), CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA FLORES RODOLFO, M.I. N° 7.517.183.- PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: **FLORES, RODOLFO S/ SUCESSION AB-INTESTATO**; Expte.: 738 / Año: 2015.- BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARIA, DE AGOSTO de 2015.

Dr. Pablo Ivan Malina, Secretario

R.N° 161.220 E:2/11 V:6/11/15

EDICTO.- LA DRA. CLAUDIA A. TORASSA, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE 9 DE JULIO. N° 372 (ALTOS), CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA LEDESMA, RAMON MERCEDES JESUS, M.I. 7.909.680, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: "**LEDESMA, RAMON MERCEDES JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte.-: 722/2013, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL. SECRETARÍA, 6 DE ABRIL DE 2.015.

Dr. Pablo Ivan Malina
Secretario

R.N° 161.221 E:2/11 V:6/11/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Beatriz Grillo, secretaria, cita por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local a acreedores y herederos de la causante Antonia Medina M.I N° 2.419.193. para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**MEDINA ANTONIA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5622/15. Resistencia, 20 de Octubre de 2015.-

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 161.222 E:2/11 V:6/11/15

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO JUAN S/ Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1451/15, se ha resuelto ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 3450009366, correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal de MACHAGAI, Chaco, cuya numeración es: 04285215, 04285216, 04285217, 04285218, 04285219, 04285220, 04285221 correspondiendo a la Cuenta Corriente de PEDRO ALBERTO JUAN RODRIGUEZ, DNI N° 8.046.081. Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Saenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2015.-

Dra. Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 161.223 E:2/11 V:9/12/15

EDICTO.- Orden Dra. Lidia Marquez Juez Civil y Comercial N° 7, cito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. ROMERO CASTELAN MARIA (DNI N 24.297.264), en autos: "**SAUCEDO FERNANDO DANIEL C/ Romero Castelan Maria y/o Prop. y/o Tdor. y/o Usuf. del vehículo dominio KHW894 y/o Q.R.R. S/ Daños y Perj. y Daño Moral p/ Acc. de Transito**" EXPTE. N° 12749/14 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 01 de octubre de 2015.

Dra. Liliana Niveyro
Secretaria

R.N° 161.224 E:2/11 V:4/11/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4°, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**CARNEVALE, LUIS AMERICO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5019/15, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores del Sr. CARNEVALE, LUIS AMERICO D.N.I. N° 10.997.550 para que dentro del plazo de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 30 de Septiembre 2015.-

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 161.225 E:2/11 V:6/11/15

EDICTO.- El Dr. José TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña, Dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "JOSE CAETANO BRANDAN", M.I.N°: 3.557.552, y ANA MUÑOZ: L.C.N°: 6.610.041 en autos caratulados: "**BRANDAN, JOSE CAETANO Y MUÑOZ VDA. DE BRANDAN, ANA s/SUCESORIO**", Expte. N°: 1595/15, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de octubre de 2.015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.227 E:2/11 V:6/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ; sito en Av. Laprida N° 33 - 3° Piso - Torre I, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, CITA a los Sucesores de la Sra. Tofanelli de Villalba, Juana M.I. N° 6.571.497, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que los represente en el juicio caratulado: "**TOFANELLI, CLAUDIA ALEJANDRA Y TOFANELLI, HUMBERTO ATILIO C/ SUCESESORES DE TOFANELLI DE VILLALBA JUANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**"; Expte. N° 8.698/14. Resistencia, 08 de octubre de 2015.

Dra. Maia Taibbi
Secretaria

R.N° 161.228 E:2/11 V:4/11/15

EDICTO.- La Doctora Silvia Mirta Felder Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 15, secretaria del Dr. Carlos Antonio Benitez, sito en Avda. Laprida N°33, piso 2, Torre 1 Ciudad de Resistencia- Chaco, en los autos caratulados: "**TORRES RAMON LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE 6728/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RAMON LUIS TORRES D.N.I N° 7.518.833 para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de octubre de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benitez
Secretario

R.N° 161.229 E:2/11 V:6/11/15

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria N° 16, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 14 de esta Ciudad, en autos: "**MEDINA, JUAN GUALBERTO c/AYALA RUEDA, ALFREDO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 4072/11, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días, para que en el plazo de quince días, y con más cinco (5) días en razón de la

distancia, a partir de la última publicación se presente el demandado Sr. AYALA RUEDA, ALFREDO M.I. N° 2.531.33 cuyo último domicilio conocido es el de Cuzco y Floresta - Villa Tesei - Partido de Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 5 de Junio de 2015. Dra. Andrea Beatriz Alonso - Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 16 Resistencia, Provincia del Chaco.

Dra. Mariana Viturro Flores

Secretaria

R.N° 161.232 E:2/11 V:4/11/15

>*<

EDICTO.- Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominaación de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1er Piso, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JORGE DANIEL BENITEZ, M.I. N° 27.587.780, en los autos caratulados "BENITEZ, JORGE DANIEL S/ SUCESORIO", Expte. N° 50/15 C, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 07 de octubre de 2015.

Gustavo Juan Dib

Secretario

R.N° 161.235 E:2/11 V:6/11/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. JOSE TETELBAUM Juez de Paz Letrado, Saenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN CLIMACO MI N° 8.466.503, bajo apercibimiento de ley, en autos "FERNANDEZ JUAN CLIMACO s/SUCESORIO" expte N° 1877/15, Sec N° 1, Saenz Peña, de Octubre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 161.236 E:2/11 V:6/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. LILIANA NOEMI DELLAMEA POLICH, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Provincia del Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 50, cita por TRES (3) y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. LEOCADIO MARCOS CORBALAN, D.N.I N° 12.477.259, a que comparezcan por si o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (Art.702 inc.2° del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "CORBALAN, LEOCADIO MARCOS S/SUCESIÓN AB-INSTESTATO", Expte. N° 08/15. Margarita Belén, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

Dra. Adriana C. Ledesma

Secretaria

R.N° 161.237 E:2/11 V:6/11/15

>*<

EDICTO.- La Dra. MA. EUGENIA BARRANCO CORTES, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial n° 4. Secretaria Única, sito en Laprida 33, torre II, piso 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (1) día a los herederos del SR. JUAN CARLOS MEDIA DNI N° 10.639.343, para que en el término treinta (30) días comparezcan herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho que corresponda en la causa caratulada: "MEDINA JUAN CARLOS S/JUICIO SUCESORIO AB-INSTESTATO" EXPTE N° 13.734/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Octubre de 2015.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 161.238 E:2/11/15

>*<

EDICTO.- EL DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 21,

Secretaría Actuante, sito en sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Piso 3º, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "PONCE, JAVIER Y RUIZ DE PONCE, YANINA ANDREA C/ABRAHAM, JUAN CARLOS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL AUTOMOTOR RENAULT 19 MOD. 1995, DOMINIO AKD-043 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 15.455/02, cita a los HEREDEROS DE JUAN CARLOS ABRAHAM - DNI: 13.439.253. emplazándolos por DIEZ (10) a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. FDO. DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES - Juez. RESISTENCIA, 21 DE AGOSTO DE 2015.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 161.240 E:2/11/15

>*<

EDICTO.- EL Dr. LUIS FELIPE ZABALA, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 637, en los autos caratulados "MEDINA, NORBERTO ELISEO S/SUCESORIO" Expte. N° 152/15 C, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. NORBERTO ELISEO MEDINA, D.N.I. N° 13.298.328 para que dentro del término de treinta (30) días que se contaran a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dr. LUIS FELIPE ZABALA, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de General José de San Martín. Chaco. General José de San Martín, Chaco, 14 de agosto de 2015.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R.N° 161.241 E:2/11 V:6/11/15

>*<

EDICTO.- FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez-Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia; CITA por edictos por dos (2) días al Sr. GALLARDO HUNTOR, D.N.I. N° 13.691.835 emplazándolo por el término de DIEZ (10) días, los que se contarán a partir de la última publicación a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "CORREA, TERESA MONICA Y MONTAÑO, OSCAR en nombre y representación de su hijo menor NAHUEL NICOLÁS MONTAÑO C/ GALLARDO HUNTOR PROPIETARIO DEL CAMION DOMINIO SCF-672 Y/O LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRÁNSITO" Expte. N° 5096/13; bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. RESISTENCIA, 17 de Septiembre de 2015.

Dra. Nancy E. Duran

Secretaria

R.N° 161.242 E:2/11 V:4/11/15

>*<

EDICTO.- JUZGADO DE PAZ DE BARRANQUERAS, a cargo del Dr. AMALIO AQUINO, Secretaria N°1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de Barranqueras - Chaco, Cita a herederos y acreedores de los Sres. GAVINO ZACARIAS DNI. 3.554.018 y de MACIEL DE ZACARIAS, SIMEONA MARGARITA, M.I. N° 1.224.041, fallecidos en fecha 25/12/2003 y 20/05/1982 respectivamente, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local que para que en un término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "ZACARIAS GAVINO o GABINO Y MACIEL DE ZACARIAS, SIMEONA MARGARITA S/ JUICIO SUCESORIO" (Expte N° 333/14), bajo apercibimiento de ley- Dr. AMALIO AQUINO-Juez- Juzgado de Paz de Barranqueras - Barranqueras, 13 de octubre de 2.015.

Maria Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 161.243 E:2/11 V:6/11/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción,

ciudad de Charata - Chaco, sita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. MALUK JORGE MANUEL, D.N.I N° 13.216.544, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**MALUK JORGE MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°740 - Año 2.015, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata - Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. Charata, Chaco, 14 de agosto de 2015.-

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R.N° 161.248

E:2/11 V:6/11/15

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber al agente ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842, que deberá presentarse ante esta Instrucción a fin de prestar Declaración de Imputado en la causa caratulada: "**HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO E/ DISP. N° 803/14 S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. ROMERO GEREMIAS NOTA N° 89**", Expte. E6-2015-889-E, el día 06 de noviembre de 2015 a las 07.00 hs., pudiendo concurrir a la audiencia acompañado de un abogado defensor a su costa si lo creyera necesario y la resolución de fs. 49, que reza: "///sistencia, 8 de abril de 2015. VISTO: ... y; CONSIDERANDO: Que el presente sumario administrativo se inició al agente ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842, por supuestas inasistencias sin aviso y sin justificar a su puesto de trabajo los días 15/19, 21/23 de marzo de 2014, siendo el días 01 de noviembre de 2014 la última vez que asistió al Servicio de Clínica Médica y/o cualquier otro servicio del Hospital Julio C. Penando. Que el mismo es agente de Planta Permanente del mencionado nosocomio. Que según lo manifestado precedentemente, existirían irregularidades que comprometerían la responsabilidad del mencionado agente. Por ello, esta Instrucción RESUELVE: I.- CITAR al SR. ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842 a fin de que preste Declaración de Imputado en la presente causa administrativa, por los motivos expuestos en los Considerandos; II.- LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certificado". Fdo. Dra. Cecilia Guerrero- Abogada Instructora". Fdo. Dra. CECILIA ANDREA GUERRERO — ABOGADA INSTRUCTORA SUMARIANTE

s/c.

E:2/11 V:6/11/15

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 39/15
EXPEDIENTE N° 161/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de Racks Metálicos para Archivo.

Destino: Predio Ruta 11 Km. 1.008 Sector Archivo.

Monto estimado: \$ 3.000.000,00 (Pesos Tres millones).

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 2015.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 1.000,00 (Pesos Un mil) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:23/10 V:2/11/15

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 330 /15

OBJETO: Adquisición de muebles de oficina

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Noviembre de 2015 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2da. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 233.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento

a/c. Area Compras y Suministros

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora, a/c. Dirección de Administración

s/c

E:23/10 V:2/11/15

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 332/15

OBJETO: Adquisición de equipos de informatica.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 16 de Noviembre de 2015 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2da. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento

a/c. Area Compras y Suministros

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora, a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:28/10 V:6/11/15

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PUBLICA N° 00162/2015

OBJETO: adquisición de cinco (5) vehículos tipo Pick Up 0 km, 4x2, diesel, doble cabina, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso y cinco (5) vehículos tipo Pick Up 0 km, 4x4, diesel, cabina doble, último modelo, cero (0) kilómetro.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.500.000,00

APERTURA: El día 5 de noviembre de 2015, a las diez (10) horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Colonización - 5° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Raúl John París, Presidente

s/c.

E:28/10 V:2/11/15

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 239/2015

Objeto: Adquisición de equipamiento informático compuesto por: **Veinte (20) computadoras** (2Ghz. Memoria DD3-4gb.- HD 500 gb.), **Veinte (20) monitores LED 19"**, **Diez (10) Notebook** (memoria 4 gb. DDR3- disco rígido 500gb.), **Cinco (5) impresoras Láser** (tipo P3015DN), **Cinco (5) computadoras de alto rendimiento** (cuatro núcleos tipo I7, DDR3-1600-16gb., HD de 1TB), **Diez (10) Monitores LED 23"**, solicitado por la Dirección de Informática del Organismo

Fecha y lugar de Apertura: 16 de Noviembre de 2015 en la Administración Tributaria Provincial-Dpto. Compras-Av. Las Heras 95-4º Piso-Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 16 de Noviembre de 2015 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Valor del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.

Alejandra Desoindre
Jefa Dpto. Compras

s/c. E:2/11 V:11/11/15

CONVOCATORIAS

RADIODIFUSORA CHARATA S.A.

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2015, a las 20 horas, en Güemes 1103, de Charata, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234º, Inc. 1) de la ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 3º) Consideración de retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2014.
- 4º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2014.
- 5º) Elección de miembros del Directorio. Elección de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, por terminación de mandato.
- 6º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Lola H. de Politis
Presidente

R.Nº 161.096 E:23/10 V:2/11/15

>*<

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 El Directorio de El Cruce S.A., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2015, a las 18,00 hs., en su domicilio, sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional Nº 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio Nº 50.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorario de Directores Ejercicio Nº 50.

Punto 5: Honorarios provisionales de Directores en rela-

ción al ejercicio Nº 51.

Punto 6: Dividendos.

Punto 7: Análisis de modificación de Estatuto Social.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar R. P. Ginesta
Presidente

R.Nº 160.943 E:26/10 V:2/11/15

>*<
CASA GABARDINI S.A.
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre del 2015, a las 19 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca Nº 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2015.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio Nº 49 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo Nº 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo Nº 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

“En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradora el informe de los síndicos”.

Rodolfo Daniel Riva, Presidente

R.Nº 161.211 E:30/10 V:9/11/15

>*<
POSTAL S.A.
CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 11 de Noviembre de 2015, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2014 -Ejercicio Nº. 18-.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda

convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

César G. Fernández
Presidente

R.Nº 161.212 E:30/10 V:9/11/15

>*<

POSTAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 11 de Noviembre de 2015, a las 20,00 horas, para dar tratamiento al siguiente

Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2.- Capitalización Aportes Irrevocables.

Nota: 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

César G. Fernández
Presidente

R.Nº 161.213 E:30/10 V:9/11/15

>*<

INSTITUTO RAICES

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCAR a una ASAMBLEA ORDINARIA de asociados a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2015, a las 11 horas en el domicilio fiscal del Instituto Raíces Acceso a Puerto Tirol, con el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Estados Contables — Ejercicio N°21: Punto 2) Aprobación de Actas de Comisión Directiva — Período de Ejercicio N° 21.

Cáceres, Emilio Rafael
Presidente

R.Nº 161.226 E:2/11/15

>*<

FEDERACION CHAQUEÑA DE BASQUETBOL

ASOCIACIONES AFILIADAS: Se informa que por razones institucionales, se procede a la postergación de la Asamblea General Ordinaria de esta Federación que debía llevarse a cabo el día 14 de Noviembre de 2015 a partir de las 10.00 horas en el domicilio de calle Saavedra N° 135, 1° Piso, Resistencia, fijándose nueva fecha para la misma el día 28 de Diciembre de 2015 a partir de las 20.00 horas en el mismo domicilio establecido. Por razones involuntarias en la confección del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria señalada, se han omitido los siguientes puntos:

Motivos que llevaron a la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios establecidos.

Consideración de nuevas Afiliaciones y Desafiliaciones

Dr. Simón Ruben Getzel, Secretario
Ing. Ricardo Manuel Siri, Presidente

R.Nº 161.230 E:2/11/15

>*<

ASOCIACION ARGENTINA DE ACADEMIAS DE TAEKWON DO

La Asociación Argentina de Academias de Taekwon-do, invita a sus Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria Proramada para el día 19 noviembre del 2015, en la sede de la Asociación sito en Av. Laprida 475 a las 21 hs. Tratándose el siguiente Orden del Día

1.- Designación de dos Socios para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.

2.- Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de termino.

3.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General. Cuadro de Gastos Y Recursos del ejercicio vencido el 30/04/15.-

4.- Proyecto de reforma del Estatuto

Daniel Chavez, Secretario
Noel Vidarte, Presidente

R.Nº 161.231 E:2/11/15

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO ATLANTA

EL PALMAR - GENERAL PINEDO - CHACO

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2015, a las 20 horas en sus Instalaciones de Lote 92, Sección 20 de El Palmar, General Pinedo; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

2- Exposición de motivos de convocatoria fuera de término para el tratamiento de ejercicios 2014 y 2015.

3- Análisis y Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2014 y 2015, respectivamente.

4- Altas y Bajas de Socios.

5- Tratamiento y fijación de nueva Cuota Societaria.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después la fijada en Convocatoria.

Alfredo Castillo, Secretario
Victor Hugo Caro, Presidente

R.Nº 161.233 E:2/11/15

>*<

CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE GENERAL PINEDO

GENERAL PINEDO - CHACO

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informa a los Sres. Asociados, el extravío de dos de los libros sociales, a saber; 1) Libro Caja 2) Libro de Inventarios y Balances. Ante la mencionada situación, esta comisión procede a dar cumplimiento a la Disposición General N° 051 de la Dirección de las Personas Jurídicas, solicitando nuevas rúbricas. Nota: Queda a disposición de los Sres. Asociados en Sede Social; Denuncia Policial y Disposición General N° 051 de la D.P.J.

Nestor Favian Pollini, Vocal Titular Primero
Maria Emilia Dip, Secretaria

R.Nº 161.234 E:2/11/15

>*<

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS TECNOLÓGICOS A.G.T. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Asociación de Graduados Tecnológicos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Asociación, sita en calle Colón 466 de esta ciudad de Resistencia, el día 13 (trece) de noviembre del año 2015 a las 20.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente, con el Presidente y Secretario.

2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2014-2015.

3. Actualización monto Cuota Social.

NOTA: Pasada una hora del horario fijado se dará inicio a la Asamblea con los Asociados presentes.

Ing. Simon Hernan Ortiz, Secretario
Ing. Hector Oscar Oliveyra, Presidente

R.Nº 161.239 E:2/11/15

CONSORCIO CAMINERO N° 64

COLONIA ELISA - CHACO

Estimados Socios: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 64 de Colonia Elisa los invita a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 2015, a las 10,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calle Ángel Rey Mateos y Salta de esta localidad, con el fin de considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea;
- 2) La presente asamblea General Ordinaria se realiza con un atraso en sus términos legales por razones a ser explicado los motivos por el presidente;
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.06.2015;
- 4) Informe del Estado de Cuentas al 31 de Octubre de 2015,
- 5) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cuatro (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2015 y hasta el 30-06-2017) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, Secretario y Vocales Suplentes 1°, 2°, 3° y 4°.
 - b) Elección- de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2015 y hasta el 30-06-2017), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1° y Revisor de Cuentas Suplente 1°.
- 7) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria; en representación del municipio local, para asumir como Vocal Titular 3°.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 9) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 10) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías II dé socio, para el próximo ejercicio.

NOTA: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea."

Jorge Vicente Barrios, Secretario

Luciano Alberto Rey, Presidente

R.N° 161.244

E:2/11/15

>*<

**ASOCIACION CIVIL COMISION DE LA
FIESTA PROVINCIAL DE LOS ESTUDIANTES**

PCIA. R. SÁENZ PEÑA – CHACO

Señores Asociados: informamos el extravío de los siguientes libros estatutarios: 1) LIBRO DE ACTA DE REUNION DE ASOCIADOS; 2) LIBRO DE REGISTRO DE FIRMAS ASISTENCIA REUNIONES 3) LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS.

Pavichich Gabriel Oscar, Secretario

Charras, Victor Samuel, Presidente

R.N° 161.245

E:2/11/15

CONSORCIO CAMINERO N° 38

BASAIL - CHACO

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre del año 2015 a las 20:00 horas en la sede de este Consorcio Caminero. Queda establecido el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de 2 socios para redactar y firmar con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de recursos, gastos de flujos de fondos, notas y anexos, informe de la comisión revisora de cuenta, informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 24, cerrado al 30-06-2015
- 3- Consideración de altas y bajas de socios.
- 4- Determinación y fijación del monto de la cuota societaria.
- 5- Elección de 3 socios para integrar la comisión receptora y estructura de votos para la renovación de autoridades de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas.
- 6- Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, con mandato por 2 años en los siguientes cargos:

VICEPRESIDENTE: Prat, Mauro Alan.
TESORERO: Fantin, Julio Cesar.
VOCAL TITULAR: Morales, Mauricio.
VOCAL SUPLENTE 2º: Perezon, Jorge.
VOCAL SUPLENTE 3º: Galarza, Luis Gonzaga.
REVISOR DE CUENTA TITULAR 1º: Beaubais, Juan Carlos.
REVISOR DE CUENTA SUPLENTE: Zorzon, Luis Oscar.
Todos por terminación de mandato.
- 7- Proclamación del socio consorcista de representación necesaria.
- 8- Palabras a cargo del presidente.

ARTICULO 28: Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios presentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565 su reglamentación y el estatuto social del consorcio. En caso de que por razones de fuerza mayor deba ser suspendida dicha Asamblea, la misma se realizará el próximo viernes de la fecha establecida. Siendo las 23 horas y sin más temas para tratar se da por finalizada esta reunión.

Zorzón Cecilio, Secretario

R.N° 161.246

E:2/11/15

RE MATES

EDICTO.- Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de CHARATA-Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena MACIAS, hace saber por dos publicaciones que Martillero Público Rubén Armando PINTOS, (C.U.I.L 20--17398599-2) subastará contado y mejor postor, el día 27 de Noviembre de 2.015, a las 10:30 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad: "Un automotor Dominio LCT 075, Código del Automotor o Número del Certificado de Importación S-55026/1612, Marca VOLKSWAGEN, Modelo AMAROK 2.0L TDI 4x2 1T2 PICK-UP, Motor N° CDC 042611, Marca del Chásis VOLKSWAGEN, Chásis N°8AWDB42H9BA042582, Modelo 2012.- El automotor se encuentra sin caja de velocidad.- Sin base- Comisión 8% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta.- No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre N° 405 de Charata-Chaco-. Disposición recaída en autos: "**CASTILLO, CARLOS C/ LENZ NELSON JAVIER S/EJECUCION PRENDARIA**" Expte. N° 937 Año 2013. Secretaría, 23 de octubre de 2.015.

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R.N° 161.247

E:2/11 V:4/11/15